



Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda
de Interés Social de Barrancabermeja

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA.**

Nit. 890.270.833-5

Código: 300

Versión: 2.0 Fecha: 10-2017

Página 1 de 15

GERENCIA

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETI

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETIC

VIGENCIA 2023

 <p>Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. <i>Nít. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 2 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN	4
3.	ANÁLISIS DAFO.....	5
4.	OBJETIVO GENERAL	5
5.	GRUPOS DE INTERÉS.....	6
5.1.	EXTERNOS.....	6
5.2.	INTERNO	6
6.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA GRUPOS DE INTERÉS.....	7
6.1.	EXTERNO	7
6.2.	INTERNO	8
7.	MARCO NORMATIVO	9
8.	PLAN DE ACCIÓN.....	10
9.	SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	15

 <p>Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. <i>Nít. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 3 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

1. INTRODUCCIÓN

Es necesario que la tecnología sea una herramienta que fortalezca a las instituciones y de paso les ayude a crear la ruta para lograrlo. Es aquí donde un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) es de gran aporte a las decisiones que se tomen la empresa. Hoy pensar de manera estratégica la tecnología es una gran oportunidad para las entidades que sepan optimizar su uso en todas sus áreas y sectores. Hacerlo, requiere de una transformación de la cultura organizacional y un planteamiento de nuevos modelos que reorienten las acciones, pero sin perder el foco el norte institucional.

Disponer de una estrategia bien planificada de comunicación de la mano de las nuevas tecnologías es fundamental en una empresa como la nuestra. En primer lugar, por la propia naturaleza de la institución. EDUBA como la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja, debe por su propia definición “Contribuir a disminuir los índices de déficit de vivienda de interés social en Barrancabermeja” dando cumplimiento así a sus programas misionales.

Es necesario que la tecnología sea una herramienta que fortalezca a las instituciones y de paso les ayude a crear la ruta para lograrlo. Es aquí donde un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) puede ser de gran ayuda. Hoy hay que pensar de manera estratégica que la tecnología es una gran oportunidad para las entidades que sepan optimizar su uso en todas sus áreas, información y sectores. Hacerlo requiere de una transformación de la cultura organizacional y un planteamiento de nuevos modelos que reorienten las acciones, pero sin perder el foco el norte institucional.

El PETIC en sí mismo, facilita la toma de decisiones institucionales en materia de tecnologías de la comunicación y de la información. Dando como resultado, que las inversiones en tecnología, infraestructura y capacitación, se reflejen en identificación de oportunidades de mejora, fortalecimiento de capacidades, en servicios más eficientes ajustados a las necesidades de la entidad y los ciudadanos.

Es importante para cumplir con los programas misionales de la empresa desarrollar un PETIC que ayude a organizar y a orientar todas las actividades hacia una buena comunicación, esta debe ser el marco que encuadre y coordine la comunicación interna y externa en la empresa.

 <p>Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. Nit. 890.270.833-5		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 4 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

EDUBA viene desarrollando desde hace años múltiples acciones comunicativas, tanto externas como internas. Con este plan lo que se debe buscar es ordenarlas, sistematizarlas, eliminar las que se ha demostrado que han quedado obsoletas, potenciar las que comienzan a dar buenos resultados y, sobre todo, integrarlas en una estrategia institucional que debe ser liderada por el equipo de funcionarios de la entidad.

Por otra parte, y debido a la coyuntura ocasionada por la Pandemia del Coronavirus, las tecnologías de la información y las comunicaciones se han convertido en la principal herramienta de comunicación con el ciudadano, dándole un impulso a las políticas de gobierno digital y a las estrategias digitales que se venían implementando en la entidad, que en la actualidad cuenta con chat en línea, sistemas de información en la nube y convocatorias de subsidios virtuales. Todo lo anterior no sería posible sin un plan estratégico que estableciera los procedimientos a seguir para el cumplimiento de los objetivos.

En ese sentido, a continuación, se presenta Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, vigencia 2022.

2. DIANÓSTICO DE LA SITUACIÓN

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA- es una entidad que tiene como objetivo construir ciudad atendiendo directrices de política nacional en la solución de las necesidades de vivienda, seguridad jurídica de la tenencia, servicios públicos, equipamientos y espacio público, orientadas al crecimiento del nivel de vida de la comunidad, apoyando con esto la reducción del déficit de vivienda.

EDUBA cuenta con una **Unidad de Sistemas** donde de la mano de profesionales en nuevas tecnologías y comunicaciones la empresa ha podido posicionarse y ser reconocida como la entidad que procura una vivienda digna a la comunidad de la ciudad de Barrancabermeja y su área rural.

Antes de la pandemia ocasionada por el coronavirus, EDUBA había reforzado sus herramientas tecnológicas por medio de la adquisición de una SUITE de aplicaciones de comunicación de GOOGLE, además de reestructurar y mejorar el portal web de la entidad, con el fin de ofrecer más y mejores servicios digitales. Estos cambios hicieron que la entidad se mantuviera en funcionamiento aún en el pico de la pandemia. Tanto fue así que las convocatorias de mejoramiento de vivienda y subsidios de vivienda se llevaron a cabo de forma totalmente virtual, además EDUBA fue artífice la primera feria virtual de vivienda de la ciudad.

 <p>Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. <i>Nít. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 5 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

EDUBA cuenta con un sistema de información propio en el cual se administra toda la correspondencia entrante y saliente, además de digitalizar la información de subsidios de vivienda y subsidios de mejoramiento de vivienda, lo que permite una consulta rápida y una entrega de información oportuna. Para ello se cuenta con un servidor VPS (Virtual Private Server) manteniendo alojado en la nube el sistema de información, garantizando así la disponibilidad y seguridad de la información.

3. ANÁLISIS DAFO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Empresa pública líder en procesos de vivienda de interés social para la ciudad	Modernización de la plataforma tecnológica y actualización del sistema SIADBE
Producción frecuente de material informativo	Responsable de manejo de información establecido
Empresa pequeña	Escaso conocimiento TIC de los funcionarios
Recurso económico disponible	
Sistemas digitales de comunicación robustos	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Ley de TIC	Acceso a canales digitales por parte de los ciudadanos debido a la brecha tecnológica
Alta demanda en sus programas, vivienda nueva, titulación de predios, mejoramiento de vivienda.	
Convenios con plataformas de la información.	

Una vez realizado el análisis DAFO y teniendo en cuenta los objetivos marcados en el plan estratégico de la empresa se determinan los objetivos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC).

4. OBJETIVOS GENERALES

Dar a conocer a su público objetivo todo tipo de información y programas ejecutados desde la empresa en la solución de necesidad de vivienda de interés social y toda

 <p>Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. <i>Nít. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 6 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

información de desarrollada estructuralmente dentro de la organización, a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

5. GRUPOS DE INTERÉS

La comunicación y el uso de las nuevas tecnologías de la información en EDUBA deben basarse en un lenguaje claro, simple y comprensible para el receptor. Debe ser oportuna; su mensaje debe llegar al receptor en el momento indicado; y debe ser precisa, no debe utilizar adornos lingüísticos ni información innecesaria. La comunicación en una empresa, conocida como la comunicación organizacional, es un factor determinante en el éxito; una buena comunicación y uso de las tecnologías es sinónimo de eficiencia, organización y coordinación, mientras que una mala comunicación puede ser motivo de ineficacia, desorden y conflictos internos.

En este orden de ideas la comunicación en EDUBA estará dividida dentro de los dos parámetros de esta; la comunicación interna que será la ejecutada dentro la organización bajo diferentes órdenes jerárquicos y la comunicación externa con el fin de llevar el mensaje deseado a un público determinado.

5.1. EXTERNOS

- ✓ Familias barranqueñas que no tienen una vivienda propia.
- ✓ Familias barranqueñas que cuentan con vivienda propia, viven en los estratos bajos y necesitan realizar un mejoramiento de vivienda.
- ✓ Familias barranqueñas que no cuenta con los documentos a nivel jurídico que le den la legalidad y titularización de sus predios.
- ✓ Los medios de comunicación en general de la ciudad de Barrancabermeja que buscan difundir información de interés general para la comunidad.
- ✓ Entes de control a los cuales debemos rendir cuentas por ser una entidad pública.

5.2. INTERNO

- ✓ Los funcionarios de EDUBA que necesitan conocer el funcionamiento y planes de gestión de la empresa.

 <p>Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. <i>Nít. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 7 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA GRUPOS DE INTERÉS

6.1. EXTERNO

Familias barranqueñas interesadas en mejorar su calidad de vida por medio de la construcción de vivienda de interés social, mejora del sitio o titulación de su predio ya construido, esta comunicación es de tipo informativo y su objetivo es informar sobre la existencia de un producto o servicio, y mostrar sus principales beneficios o características.

- ✓ Promover y comunicar todos los procesos adelantados desde los tres programas misionales en EDUBA, Vivienda Nueva, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda Saludable, procurando que se caractericen por ser eficiente, transparente, participativo y fáciles de acceder, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la Información y la Comunicación.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento de los canales comunicativos con el ciudadano a través de las TIC. (portal web institucional, redes sociales y otros canales de información).
- ✓ Cumplir con lo establecido en la Ley de transparencia y de acceso a la información pública nacional, 1712 de 2014, el Decreto 2573 de 2014, resolución 1519 de 2020 por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea y el Decreto con el fin de promover la participación ciudadana en procesos gubernamentales.

6.1.2. MEDIOS O CANALES

Para efectos del presente plan se definen los siguientes canales y medios:

Todo el personal de la entidad territorial que en desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) conocerá el funcionamiento de EDUBA al interior de esta y será el principal promotor del uso de las herramientas de interacción.

Cada trabajador de la entidad (cualquiera que sea su tipo de vinculación) seguirán los parámetros que se relacionan a continuación:

1. En el contacto que por su labor tenga con ciudadanos y empresarios promoverá, permanentemente, el uso y acceso a las herramientas del sitio web que la entidad desarrolle.

 <p>Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. <i>Nít. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 8 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

2. Cada trabajador de la entidad que se relacione con la comunidad y/o los empresarios se constituirá en un capacitador u orientador en el uso de las herramientas de interacción y transaccionales implementadas en la entidad territorial.

3. Los mensajes a transmitir serán claros y contundentes de manera que en su transmisión por el llamado voz a voz sufra la menor cantidad de distorsiones posibles. Hacen parte del canal:

- ✓ Las reuniones y espacios de participación de la comunidad y los funcionarios.
- ✓ Los encuentros por desarrollo de actividades cotidianas de cada programa ejecutado desde la entidad.
- ✓ El correo institucional (que igualmente puede ser utilizado como medio masivo)
- ✓ Las comunicaciones y notas oficiales impresas: con los diferentes periódicos locales.
- ✓ Los medios de comunicación y plataformas tecnológicas de la Alcaldía Municipal.
- ✓ Campañas informativas y formativas sobre el uso de las herramientas de interacción y transaccionales implementadas en la entidad territorial.
- ✓ Correo electrónico (masivo)
- ✓ El portal web de la entidad
- ✓ Emisoras locales y regionales
- ✓ Canales de televisión local y regional
- ✓ Redes Sociales
- ✓ Buzón de sugerencias
- ✓ PQRS

6.2. INTERNO

Esta comunicación en EDUBA tendrá como objetivo informar sucesos, reportar ocurrencias, coordinar actividades, organizar tareas, controlar, motivar, liderar procesos informativos y de capacitación, etc.

- ✓ Comunicar todo tipo de información generada dentro de la empresa, relacionada con políticas, planes de gestión o líneas estratégicas que adelante EDUBA. Ley 1712 de 2014, Decreto 2573 de 2014, Decreto 1499 de 2017.
- ✓ Incrementar el grado de compromiso e implicación de los miembros de la entidad supone una necesidad inherente a la dirección de la empresa.

 <p>Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. <i>Nít. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 9 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

6.2.2. MEDIOS O CANALES

Todo el personal de la entidad territorial que en desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) conocerá el funcionamiento de EDUBA al interior de esta y será el principal promotor del uso de las herramientas de interacción.

Cada trabajador de la entidad (cualquiera que sea su tipo de vinculación) seguirán los parámetros que se relacionan a continuación.

Para realizar este tipo de comunicación se utilizará medios tales como:

- ✓ Memorandos
- ✓ Oficios
- ✓ Portal web
- ✓ Redes Sociales
- ✓ Chat
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Cartelera
- ✓ Capacitaciones al personal
- ✓ Charlas
- ✓ Eventos

7. MARCO NORMATIVO

Describe como el PETI se encuentra alineado al marco normativo definido para la institución pública o sector, y detalla la normatividad a partir de la cual tienen sustento el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información en la institución pública, sector o territorio. A continuación, se hace referencia a la normatividad a partir de la cual tienen sustento el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información del sector.

- Directiva Presidencial No. 09 de 2010: Directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados.
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración Pública.
- Decreto 2573 de 2014: Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- Ley 1712 de 2014: Ley de transparencia y de acceso a la información pública nacional.

 <p>Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. <i>Nít. 890.270.833-5</i>		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 10 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

- Acuerdo 03 de 2015 del AGN: Documento electrónicos.
- Decreto 3355 de 2009 MRE- Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 5813 de 2011 MRE: Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

8. PLAN DE ACCIÓN

Una vez definidos los objetivos para cada grupo de interés, se han marcado las acciones que se van a desarrollar en el periodo del año 2023, junto con sus respectivos responsables, niveles de prioridad, cronograma y recursos necesarios.

La primera columna muestra el objetivo estratégico que se pretende conseguir. La segunda y tercera columnas se refieren a los grupos de interés: grupo de interés principal que se atiende con el objetivo.

Cada acción tiene una determinada fecha a ejecutar dentro de un cronograma previsto en la vigencia 2023.

Por último, se señalan el o los responsables de cada acción. Los recursos necesarios para la ejecución de este plan serán solicitados ante la gerencia de EDUBA con el fin de llevar a cabo cada actividad, de esto depende la ejecución de este.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. Nit. 890.270.833-5		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 11 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

TABLA 1. CRONOGRAMA PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)

Objetivo Estratégico	Grupo de Interés		N.	Acción	Cronograma / MES												Responsable		
	Interno	Externo			F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c				
1. Promover y comunicar todos los procesos adelantados desde los tres programas misionales en EDUBA Vivienda Nueva, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda Saludable procurando que se caractericen por ser eficiente, transparente, participativo y fáciles de acceder, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la Información y la Comunicación.		X	1.	Cubrimiento fotográfico, visual y periodístico a todas las actividades ejecutadas dentro de los programas misionales que desarrolla la empresa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COMUNICACIONES / TÉCNICO AUDIOVISUAL	
		X	2.	Desarrollo de campañas promocionales de proyectos de vivienda con empresas de la ciudad. Incluye radio, prensa y TV			X				X				X			COMUNICACIONES / UNIDAD DE PROMOCIÓN SOCIAL	
		X	3.	Elaboración de boletines de prensa con el fin de promocionar antes los medios de comunicación de la ciudad y público interés todo tipo de noticia desarrollada dentro de la entidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		COMUNICACIONES
		X	4.	Socialización del programa Titulación de predios						X								COMUNICACIONES / PROGRAMA TITULACIÓN DE PREDIOS	

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. Nit. 890.270.833-5		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 12 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

Objetivo Estratégico	Grupo de Interés		N.	Acción	Cronograma / MES												Responsable		
	Interno	Externo			F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c				
2. Fortalecer e informar los canales comunicativos con el ciudadano a través de las TIC		X	1.	Publicación en las redes sociales que pertenecen a EDUBA de las actividades realizadas por la empresa correspondiente a todos los procesos adelantados desde cada programa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COMUNICACIONES	
		X	2.	Dirección de videos institucionales con el fin de promocionar y divulgar los programas misionales y convocatorias realizadas	X		X			X		X			X			COMUNICACIONES / TÉCNICO AUDIOVISUAL	
		X	3.	Incentivar la interacción en Facebook cuando se publique información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		COMUNICACIONES
		X	4.	Realizar seguimiento al sistema de gestión y seguimiento de PQRS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SUBGERENCIA / PROFESIONAL ENCARGADO
		X	5.	Manejo y seguimiento de Hosting	X														UNIDAD DE SISTEMAS
		X	6.	Seguimiento y cumplimiento Planes de mejoramiento internos y externos.											X	X			UNIDAD DE SISTEMAS

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. Nit. 890.270.833-5		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 13 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

Objetivo Estratégico	Grupo de Interés		N.	Acción	Cronograma / MES												Responsable	
	Interno	Externo			F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c			
		X	7.	Actualización del portal web de la empresa				X	X	X								UNIDAD DE SISTEMAS
3.Cumplir con lo establecido en la Ley de transparencia y de acceso a la información pública nacional, 1712 de 2014, el Decreto 2573 de 2014, por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea y el Decreto con el fin de promover la participación ciudadana en procesos gubernamentales.		X	1.	Verificar el cumplimiento en la publicación de toda la información obligatoria por ley en la página institucional de la empresa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNIDAD DE SISTEMAS / COMUNICACIONES	
1. Comunicar todo tipo de información generada dentro de la empresa,	X		1.	Acompañamiento en capacitaciones a funcionarios de la entidad en todos los temas			X		X		X		X			X	COMUNICACIONES – SST – AMBIENTAL	

 <p>Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. Nit. 890.270.833-5		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 14 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

Objetivo Estratégico	Grupo de Interés		N.	Acción	Cronograma / MES												Responsable
	Interno	Externo			F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c		
relacionada con políticas, planes de gestión o líneas estratégicas que adelante EDUBA. Ley 1712 de 2014, Decreto 2573 de 2014, Decreto 1499 de 2017.				relacionados con planes de gestión y políticas de la empresa													
	X		2.	Apoyo en la ejecución y desarrollo del plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para los empleados de EDUBA			X		X		X		X		X		GERENCIA / COMUNICACIONES
2. Incrementar el grado de compromiso e implicación de los miembros de la entidad supone una necesidad inherente a la dirección de la empresa	X		1.	Celebración de fechas calendario importantes en EDUBA													GERENCIA / COMUNICACIONES
	X		2.	Apoyo para sistema de carnetización a funcionarios y prestadores de servicio	X	X											COMUNICACIONES
	X		3.	Mejoramiento del sistema de información de la entidad.				X									UNIDAD DE SISTEMAS

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA. Nit. 890.270.833-5		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 15 de 15
	GERENCIA		
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI		

9. PRESUPUESTO

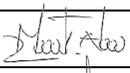
En la liquidación del presupuesto anual para la vigencia 2023, se definió el siguiente presupuesto inicial que contempla el cumplimiento del PETIC.

Rubro Presupuestal	Descripción	Código Fuente	Presupuesto Inicial
2.1-4001002-2020680810075-2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-23	Paquetes de software	R001	30.000.000,00
2.1-4001002-2020680810075-2.3.2.02.02.008.003-87120	servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad	R001	10.000.000,00
2.1-4001002-2020680810075-2.3.2.02.02.008.003.01-83118	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	R001	269.500.000,00
2.1-4001002-2020680810075-2.3.2.02.02.008.003.03-83310	Servicios de ingeniería	R001	137.500.000,00
2.1-4001002-2020680810075-2.3.2.02.02.008.7130-87130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	R001	1.000.000,00

Se aclara que este presupuesto puede ser modificado con el fin de garantizar el cumplimiento del PETIC y de los objetivos misionales de la entidad.

10. SEGUIMIENTO DEL PLAN

El profesional encargado y direccionado por gerencia será el encargado de revisar el grado de cumplimiento de las previsiones del plan. La revisión se realizará cada cuatro meses, en abril, agosto y diciembre de cada año. Para ello, se recaudará la información de los distintos responsables de cada acción y elaborará un informe de situación.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Martin Alonso Castillo Gómez – CPS 003 de 2023		31/01/2023
Aprobó:	Emel Darío Hamache Bustamante - Gerente		31/01/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			